





135201245-790

Buenaventura, julio 11 del 2022

SEÑORES USUARIOS ADUANEROS

Asunto: Presentación documentos originales en importación.

## Cordial saludo,

Atendiendo los compromisos de la entidad con la reactivación económica del país, la División de Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, informa:

El 30 de junio finalizó la emergencia sanitaria por COVID-19 y en consecuencia se deben normalizar las operaciones aduaneras y de comercio exterior; por lo que las normas expedidas con base en la emergencia y que estaban vigentes quedan sin efecto.

Con el fin de atender las solicitudes de inspección en el Régimen de Importaciones, a partir del 01 de julio de 2022, se deben presentar los documentos originales (documento de transporte, factura comercial, declaración andina de valor, etc.) al momento de la inspección física y cuando sea documental, deberán ser presentados en el grupo de importaciones.

De igual forma la presentación de los documentos para su programación y movilización de las unidades de carga, incluida la carga suelta, seguirán siendo atendidas con corte de presentación a través del buzón dela buenaventura\_oaduanera\_impo@dian.gov.co, en los horarios establecidos hasta la fecha.

Se reitera la importancia de ser muy claros en el envió de la información al buzón y solicitar la movilización de los contenedores que serán objeto de inspección, relacionando el número de las unidades de carga cuando el documento de transporte así lo amerite.

YAXIRD PORTOCABRERO ALOMIA

Jefe División de Operación Aduanera (A)

ARIVEL RUIZ HENAO Jefe GIT Importaciones (A)